

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Catarroja

*2024/04657 Anuncio del Ayuntamiento de Catarroja sobre la exposición pública y notificación colectiva de los padrones fiscales correspondientes al impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y la tasa de vados. Ampliación del plazo.*

#### ANUNCIO

Aprobados mediante Resolución de Alcaldía 274/2024, de fecha 25/01/2024, los siguientes padrones mecanizados:

- o Padrón Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, ejercicio 2024
- o Padrón Tasa Vados y Reserva de Aceras, ejercicio 2024

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 28/03/2024, se modifica el plazo de recaudación en período voluntario que será desde el 7 de febrero al 31 de mayo de 2024, ambos inclusive, con la advertencia de que, transcurrido el mismo, se exigirá la deuda por el procedimiento de apremio.

Los correspondientes ingresos deberán realizarse en las entidades bancarias consignadas en el correspondiente documento de pago que se enviará al domicilio fiscal del contribuyente. En caso de pérdida o extravío del citado documento, podrá obtener un duplicado del mismo en la Oficina Integrada de Atención Ciudadana de Catarroja, donde puede dirigirse en todo caso para la aclaración de cualquier duda que se presente.

Lo que se publica para general conocimiento.

Catarroja, a 5 de abril de 2024. —La alcaldesa, Lorena Silvent Ruiz.

